



RESOLUCION No. 0284-AD-80

Lima, 09 de Mayo de 1980

Visto el Expediente N°1315 seguido por la Cervecería Backus y Johnston S.A. sobre donación de S/.950,000.00 realizada en favor del Programa de Mantenimiento de Campos Deportivos del Club Deportivo Sporting Cristal que realiza actividades profesionales amparada en el D.L.21242 sobre Incentivos Tributarios.

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución N°0153-AD-80 de 07 de Marzo de 1980 se aprobó el Programa de Mantenimiento de Campos Deportivos en forma provisional, del Club Deportivo Sporting Cristal que realiza actividades profesionales dentro de los alcances del D.L.22068, el mismo que tiene vigencia del mes de Enero al mes de Diciembre de 1980, con un promedio mensual de S/.950,000.00;

Que, el indicado Programa ha sido aprobado provisionalmente con cargo a su aprobación definitiva una vez que la Inspección General del INRED realice el control de los gastos presupuestales efectuados por la indicada institución deportiva en el desarrollo del Programa de Mantenimiento de Campos Deportivos para 1979 que acaba de culminar y que fuera aprobado por Resolución N°425-AD-79 de 12 de Junio de 1979;

Que, la suma fijada en el indicado Programa aprobado en forma provisional se encuentra ajustada a los gastos presupuestales correspondientes que demandará el mantenimiento de los campos deportivos a cargo del Club Deportivo Sporting Cristal durante el año 1980;

Que, la financiación del indicado Programa se obtiene en parte con los medios y recursos que la indicada entidad deportiva obtiene al amparo del D.L.21242;

Que, en consecuencia debe aprobarse la contribución que ha realizado la Cervecería Backus y Johnston S.A. según cheques Nos.0003975 y 231874 de los Bancos Popular del Perú y Crédito del Perú, por las cantidades de S/.675,000.00 y S/.275,000.00 respectivamente y que hacen un total de S/.950,000.00;

Que, es necesario apoyar a los Clubes Deportivos que realizan actividades profesionales porque constituyen entidades cuya finalidad fundamental es la de promover las actividades de Recreación, Educación Física y Deportes, actividades estas que el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada ha declarado de necesidad y utilidad pública;



RESOLUCION No. 0284-AD-80

Lima, 09 de Mayo de 1980

..//

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 5° del D.L. 21242, Art. 37° del D.L. 20555 y D.L. 22068; y,

Con los informes favorables de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento y de la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR en forma provisional la contribución de NOVECIENTOS CINCUENTA MIL y 00/100 SOLES ORO (S/.950,000.00) que ha realizado la Cervecería Backus y Johnston S.A. en favor del Club Deportivo Sporting Cristal que realiza actividades profesionales y que será destinada al Programa de Mantenimiento de Campos Deportivos de la indicada institución deportiva aprobado por Resolución N° 0153-AD-80 de 07.03.80 y que servirá para sufragar los gastos que demande el desarrollo del citado Programa durante el mes de Enero de 1980.

La indicada donación se realiza mediante cheques Nos. 0003975 y 231874 de los Bancos Popular del Perú y Crédito del Perú, por las cantidades de S/.675,000.00 y S/.275,000.00 respectivamente y que hacen un total de S/.950,000.00.

ARTICULO SEGUNDO. - La aprobación definitiva de la donación referida en el artículo precedente se otorgará una vez que la Inspectoría del INRED realice el control de los gastos presupuestales efectuados por el Club Deportivo Sporting Cristal en el desarrollo del Programa de Mantenimiento de Campos Deportivos durante el año 1979, que acaba de culminar.

ARTICULO TERCERO. - La Inspectoría del INRED y la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento se encargarán de realizar el control correspondiente a la ejecución de los gastos presupuestales para el indicado Programa.

Regístrese y comuníquese,



Augusto Galvez Velarde
VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

OAJ/80
TVM/ey
Exp. 1315.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(I N R E D)

ASUNTO : Donación realizada por la Cervecería Backus y Johnston S.A. en favor del Club Deportivo Sporting Cristal para el desarrollo del Programa de Mantenimiento de Campos Deportivos. Mes de Enero de 1980.

INFORME N° 138-OAJ-80

AL SEÑOR ALMIRANTE JEFE DEL INRED :

- 1) La Cervecería Backus y Johnston S.A. ha realizado la donación de ----- S/.950,000.00 en favor del Club Deportivo Sporting Cristal que realiza actividades profesionales y para ser invertida en el Programa de Mantenimiento de Campos Deportivos, el mismo que ha sido aprobado por Resolución N° 0153-AD-80 de 07.03.80, en forma provisional, siendo necesario otorgar facilidades al indicado Club Deportivo a fin de que no interrumpa sus planes de mantenimiento de los campos deportivos que corren bajo su administración, mientras La Inspectoría del INRED realice el control correspondiente a los gastos presupuestales efectuados por el citado Club en el desarrollo del Programa de Mantenimiento de Campos Deportivos correspondiente a 1979 que acaba de culminar, con cargo a su aprobación definitiva cuando se cumpla con el referido control.

La indicada donación se realiza mediante cheques Nos. 0003975 y 231874 de los Bancos Popular del Perú y Crédito del Perú, por las cantidades de S/.675,000.00 y S/.275,000.00 respectivamente, que hacen un total de S/.950,000.00.

La Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento mediante Memorandum N° 156-OCIE-80 de fecha 14 de Abril de 1980 ha opinado favorablemente por la aprobación de la donación en referencia.

- 2) Esta OAJ opina procedente aprobar en forma provisional la donación de S/.950,000.00 que ha realizado la Cervecería Backus y Johnston S.A. en favor del Club Deportivo Sporting Cristal y para ser invertida en el desarrollo del Programa de Mantenimiento de Campos Deportivos aprobado en forma provisional por Resolución N° 0153-AD-80 de 07.03.80 y que servirá para sufragar los gastos del indicado Programa durante el mes de Enero de 1980, de conformidad con lo dispuesto por el D.L. 21242 que establece Incentivos Tributarios a los Clubes Deportivos que realizan actividades profesionales (ex A.D.P.) y con lo dispuesto por el D.L.22068.

Se adjunta Resolución Jefatural proyectado por esta OAJ, de aprobación en forma provisional de la indicada donación.

Lima, 18 de Abril de 1980.

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/80
TVM/ey
Exp.1315.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

"AÑO DE LOS DEBERES CIUDADANOS"



MEMORANDUM N° 173/INSP/80.

DE : INSPECTOR GENERAL
A : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : Donación en favor del Programa de Mantenimiento
del Club "Sporting Cristal"
REF. : Exp. N° 1315 y 1395
FECHA : Abril, 15 de 1980

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para remitir adjunto al presente el expediente de la referencia presentado por la Cervecería Backus y Johnston S.A. mediante el cual solicita - la **aprobación de S/.950,000** en favor del **Programa de Mantenimiento de Campos Deportivos** correspondiente al mes de **Enero** del presente año, así como el de Febrero por la cantidad de S/.675,000.

Al respecto, de acuerdo a los procedimientos señalados en la Resolución N° 002-AD-80 este Organismo de Control ha procesado expediente y el Informe N°062-UM-80 de la Unidad de -- Mantenimiento que adjunto al presente.

En consecuencia, agradeceré a Ud. se sirva proyectar la Resolución en los plazos que establece la Resolución antes señalada.

Atentamente,



Paul Castro Nosteros
INSPECTOR GENERAL DEL INRED

Adj. : **Exp. 1315-**
12 foj.út.
Exp. 1395.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)



MEMORANDUM N° 156-OCIE-80

A : SR. INSPECTOR DEL INRED
DE : ING. JEFE DE LA OCIE
FECHA : ABRIL, 14 DE 1980
ASUNTO : PROGRAMA DE MANTENIMIENTO CLUB
"SPORTING CRISTAL"
REF. : SU MEMO. N° 145/INSP-80

Señor Inspector General :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para en relación a su Memorandum de la referencia; remitirle adjunto al presente el Informe N° 062-UM-80 del Jefe de la Unidad de Mantenimiento, el mismo que hago mio - en todas sus partes.

Atentamente,


ING. CARLOS ESCRIBENS DUENAS
Jefe de la Oficina Central de
Infraestructura y Equipamiento
del INRED

OCIE
ALE/nb.
Exps: 1315
1395
Se adjta. Chque (2).

Lic. Adm. Carlos Saavedra




INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

ASUNTO: Donación Programa de Mantenimien
te Campos Deportivos Club Spor
ting Cristal.

INFORME N° 062-UM-80

AL JEFE DE OCIE:

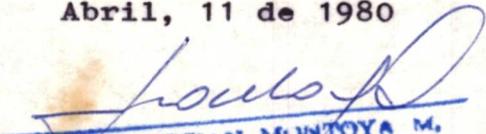
Comunico a Ud. que en Inspección efectuada al local de la Asociación Civil Cristal se ha verificado que dicha Organización viene ejecutando un normal mantenimiento - de sus Instalaciones Deportivas optimizando sus recursos propios.

Asimismo está invirtiendo en ejecutar mejoras del local tales como:

- Ampliación del Local Social con áreas para recreación
- Conclusión del techado de las canchas de bechas
- Reparación integral de baños y camarines
- Equipamiento con una bomba para el regado del campo

Por lo tanto devuelve a Ud., los expedientes de la referencia con opinión favorable a la inversión que en mantenimiento realiza dicho Club.

Abril, 11 de 1980


Inge. NEBASTIAN MONTOYA M.
Jefe de la Unidad de Mantenimiento

UM/SMM
EF/etm.
Exps. 1315
1395



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

MEMORANDUM N° 145/INSP/80

DE : INSPECTOR GENERAL
A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
ASUNTO : Donación de la Cervecería Backus y Johnston S.A. en favor del Programa de Mantenimiento de Campos Deportivos del Club Sporting Cristal.
REF. : a) Resolución N° 153-AD-80.
b) Exp. N° 1315 de 25.03.80
FECHA : Marzo, 26 de 1980

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para expresarle que en la fecha se ha recepcionado el expediente b) de la referencia, mediante el cual la Cervecería Backus y Johnston S.A. solicita se apruebe la contribución de S/.950,000 para el financiamiento del Programa de Mantenimiento de Campos Deportivos del Club Deportivo -- Profesional Sporting Cristal aprobado mediante la Resolución a) de la referencia.

Al respecto, de acuerdo a los procedimientos señalados en la Resolución N° 002-AD-80, se servirá remitir a esta Inspección General el Informe de su digna oficina.

Atentamente,

Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento
MESA DE PARTES

Fecha de Ingreso 24-3-80
Hora 11.00



Profil Castro Nardone
INSPECTOR GENERAL DEL INRED

FIRMA
INSP/80
RCN/CSS
ars.

Exp. 1315

Adj. : Cheque N°0003975 por 675,000 Cta.Cte. N°008000255 Bco.Popular
Cheque N°23184 por 275,000 Cta. Cte. N° 149578-0-57 Bco. de Crédito.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

—INRED—

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE:

CERVECERIA BACKUS Y JOHNSTON S.A.

NUMERO

1315

REF:

SOLICITUD DEL 18-3-80

Fecha de INGRESO:

- 25-03-80 -

ASUNTO:

Hora:

9.45 AM

Adjuntan cheque por S/. 275,000.00
a/c del Bco. de Crédito y S/.
675,000.00 a/c del Bco. Popular
del Perú, contribución, Programa
de Mantenimiento de Campos deporti

Numero de Folios:

ADJUNTA
(2) CHEQUES

Registrado por:

4675,000.00 =

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN R E D — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: CERVECERIA BACKUS Y JOHNSTON S.A. SOLICITUD DEL 18-3-80	NUMERO REF:
Fecha de INGRESO: - 25-03-80 -	ASUNTO: Adjuntan cheque por S/. 275,000.00 a/c del Bco. de Crédito y S/. 675,000.00 a/c del Bco. Popular del Perú, contribución, Programa de Mantenimiento de Campos deportivos.		
Hora: 9.45	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Numero de Folios: 2015 000 = 2015 000 =			
Registrado por: [Signature]			
Pase a: OCIE			
Remitido por: [Signature]	No. de folio		
Recibido por: [Signature]	2		
Fecha 11.4.80 Hora 12.15	Observaciones: Tel. 062. 011. 50 de d/s 00039723 231874 Bco. 1375 de 367		5

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No. 1315
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de folio
Recibido por: [Signature]	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Fecha 28.03.80 Hora 11.30	Observaciones:		4

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No. 1315
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Fecha Hora	Observaciones:		3

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No. 1315
Remitido por: Inspección Jefatura	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de folio
Recibido por: [Signature]	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Fecha 26/3/80 Hora 13:20	Observaciones:		2

Pase a: Jefatura	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No. 1315
Remitido por: DE	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de folio
Recibido por: [Signature]	<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR		
Fecha 25/3/80 Hora 10:15	Observaciones: ch. 83 1374 S/. 275,000 ch/0003500 S/. 675,000		1



SERIE AN° 37848677

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
JEFATURA
25 MAR. 1980
E#1259
RECIBIDO

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
SECRETARIA
25 MAR. 1980
RECIBIDO

1315 9

SEÑOR JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES:

CERVECERIA BACKUS Y JOHNSTON, S. A., con Libreta Tributaria No. 9034641, domiciliada en el Jr. Chiclayo 594, Rímac, debidamente representada por su Gerente Ejecutivo, señor John Stenning Orellana, facultado según poder inscrito en el as. 71, a fojas 120 del Tomo 381 del Registro Mercantil de Lima, a usted, atentamente decimos:

Que, habiéndose aprobado mediante Resolución Provisional No. 0153-AD-80, para el Programa de Mantenimiento de Campos Deportivos, correspondiente al Año 1980, solicitamos se sirva aprobar la contribución ascendente a la suma de S/.950,000.00, correspondiente a Enero de 1980

La contribución materia de este recurso es efectuada, al amparo del Artículo No. 12° del D.L. 21242, presentando esta solicitud de conformidad con el Artículo 7° del citado Decreto Ley, así como la Resolución Provisional No. 0153-AD-80.

Adjuntamos los Cheques No. 231874 a/c Banco de Crédito del Perú por S/. 275,000.00 y No. 0003975 a/c Banco Popular del Perú por S/. 675,000.00

POR TANTO:

A usted, señor Jefe, rogamos acceder a lo solicitado.

Lima, 18 de Marzo de 1980

p.p. Cervecería Backus y Johnston S.A.

JOHN STENNING

Gerente Ejecutivo

HABILITADO S/. 30.00